

La metafísica ontogónica de Eugen Fink como filosofía meóntica del Absoluto

*Eugen Fink's ontogenic metaphysics as meontic
philosophy of the Absolute*

URIEL DELGADO PÁEZ¹
UPAEP Universidad, Puebla, México
urieldelgado@hotmail.com

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es profundizar en la noción de metafísica ontogónica de Eugen Fink. Para eso el primer paso será aproximarse al contexto y las condiciones desde las cuales surge esta noción, ya que en Fink encontramos un distanciamiento respecto a los planteamientos intrínsecos a la subjetividad trascendental en Husserl y a la ontología fundamental en Heidegger. Esto derivará en la necesidad de que los análisis de los procesos fundamentales constitutivos deban ser abarcados desde una perspectiva que atienda a su origen, la cual implica poner la naturaleza óntica de la realidad en relación a su no-ser. Es por eso que para Fink todos los conceptos que intenten dar cuenta de la forma en que se dan los procesos de ontificación deberán ser planteados desde una perspectiva meóntica. De esta forma se pone en relieve que la tarea filosófica fundamental está en relación al proceso de meontificación de toda constitución en el interior del mundo. Concluyéndose que para Fink es desde la perspectiva de la inteligibilidad meóntica que propiamente se pueden dar las caracterizaciones de los límites de la originación trascendental; límites que ponen en relieve la naturaleza de la originación meóntica en sí misma como la relación entre Absoluto y Nada.

Palabras clave: metafísica ontogónica, filosofía meóntica, fenomenología meóntica, absoluto, nada.

ABSTRACT

The objective of this paper is to make an approach into Eugen Fink's ontogenic metaphysics notion. The first step will be an approximation to the context and conditions from which this notion arises, that's because in Fink we find a disengage from the intrinsic lines regards to transcendental subjectivity in Husserl and the fundamental ontology in Heidegger. This will result in the need to conduct an analysis of the constitutive fundamental processes in order to realize the perspective that addresses their origin, which implies putting the ontic nature

¹ ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7706-3278>

of reality in relation to their non-being. This is why for Fink all the concepts that try to give a description of the way in which the ontification processes are given must be presented from a meontic perspective. This is the way that the fundamental philosophical task is related to the process of meontification of every constitution process within the world. The conclusion is that for Fink the perspective of the of meontic intelligibility is where the characterizations of the limits of transcendental origination can properly addressed; limits that highlight the nature of the meontic origination itself as the relationship between Absolute and Nothing.

Keywords: ontogenic metaphysics, meontic philosophy, meontic phenomenology, absolute, nothing.

1. Fink y la primera verdad de la fenomenología

Antes de abordar los aspectos críticos que Fink desarrolla en su trabajo filosófico, es importante plantear un punto de referencia que dé cuenta del pensamiento de Fink respecto a la fenomenología, y el contexto filosófico en el que se encuentra en relación a Husserl y a Heidegger. La idea es tener un punto de partida respecto a qué es lo que él entiende por fenomenología y, más importante aún, qué es lo que él cree que debe ser y hacia dónde debe tender. La siguiente nota de Fink, revela la forma como él entiende la fenomenología; fue escrita entre 1929 y 1930, cuando estaba concentrado en su trabajo como asistente de Husserl leyendo los Manuscritos Bernau; en ese periodo, además, preparaba su disertación y era alumno permanente de los cursos de Heidegger, desde su llegada a Friburgo, y el cual acababa de dar su conferencia respecto a Kant y el problema de la metafísica.

La “fenomenología” no es una “tendencia” (*Richtung*) sino una substantiva forma de filosofía en sí misma. No es sin embargo, una mera ciencia de la conciencia, esto es, investigación eidética de las estructuras que constituyen la conciencia; en su más interior verdad está una nueva transformación del concepto de filosofía en la medida en que esta última queda definida como ontología, como la cuestión respecto al ser. Esta transformación es: que la filosofía es la *no-nihilidad del Absoluto* (*Entnichtung des Absoluten*) (*un-nihilating of the Absolute*) la libre producción de él, es verdadera teogonía. Con Husserl, la fenomenología es en efecto no especulativa, en esto lo que se desarrolla primero y ante todo es la seriedad necesaria para abordar la problemática final, lo más difícil con lo que comenzar. Husserl da a la fenomenología la dignidad y rango de “el riguroso esfuerzo del concepto”; Heidegger le da el élan crítico-especulativo. En Heidegger la fenomenología llega a su primera verdad.²

² FINK, E., *Phänomenologische Werkstatt Teilband 2: Die Bernauer Zeitmanuskripte, Cartesianische Meditationen und System der phänomenologischen Philosophie*, editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München. Karl Alber, 2008. Z-VII. XIV/4a. En adelante, citado como EFM 2.

Varios aspectos resaltan en esta importante nota, por un lado, Fink habla de que la fenomenología no es una moda o tendencia, más bien, dentro de ella se esconde la verdad más reveladora, y es que en la fenomenología lo que subyace es una transformación del concepto de filosofía, en específico de aquella filosofía que plantea y se pregunta por el ser, esta transformación implica necesariamente que la fenomenología se convierta en la no-nihilidad del Absoluto, la fenomenología como no-nihilidad implica que posee la fuerza proveniente de la rigurosidad conceptual que Husserl le ha proporcionado para sacar de la nada aquello que subyace más allá de la relación sujeto-objeto, volviéndose su libre producción, dando cuenta de su condición de origen en la medida en que conceptualmente extrae de la nada a lo absuelto, a lo que no está sujeto.

Esto da cuenta de su carácter ontogónico, puesto que desde esta perspectiva la fenomenología muestra su capacidad de sacar de la nada no sólo los conceptos fenomenológicos creándolos a partir de los hechos de la experiencia; sino que además esta perspectiva ontogénica pone en relieve la relación entre nada y Absoluto. Fink plantea que mientras la fenomenología con Husserl da cuenta del riguroso esfuerzo del concepto, es con Heidegger que ésta cobra vivacidad, adquiere el impulso vital de lo crítico-especulativo, y en este impulso crítico-especulativo es que la fenomenología deviene en su primera verdad.

Fink entiende que lo que a él le corresponde es un trabajo que implique la integración de dos momentos, ya que el sistema de Husserl podría volverse genuinamente filosófico, podría alcanzar su “primera verdad”; sólo si el momento crítico-especulativo funciona tan fuertemente como el analítico. Fink plantea la oposición de estas dos vías, la analítica de Husserl y la crítico-especulativa de Heidegger de la siguiente forma:

- A) La vía ontológica que temáticamente atiende al ser pero fuera de esta tematización hace uso de relaciones de conocimiento (Heidegger).
- B) El camino de la gnoseología el cual temáticamente sujeta la relación sujeto-objeto como base pero constantemente y atemáticamente presupone “seres” (Husserl).³

Aquí subyacen en gran medida los polos desde donde Fink realiza su trabajo filosófico a lo largo de su estancia en Friburgo y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Su trabajo se abocará, por un lado, a esclarecer la fenomenología de Husserl mediante un análisis crítico que culminará con la *Sexta Meditación Cartesiana* donde, a partir de los resultados, viabiliza una nueva forma de entender la fenomenología.

³ EFM2. OH-I.

Por otro lado, la relación filosófica ente Heidegger y Fink puede ser guiada a partir del papel que ocupa la noción de trascendencia en la ontología fundamental de Heidegger. La conclusión de Fink es que ni la constitución husserliana, que se esclarece a partir de la correlación entre la subjetividad trascendental y las estructuras fenomenológicas dadas a la conciencia intencional; ni la noción de trascendencia primordial heideggeriana que es equiparada con las posibilidades de comprensión del *Dasein* como correlación fáctica de la experiencia del mundo, alcanzan el fondo originario de la experiencia constitutiva del mundo.

Entonces, no serán estas dos vías las que posibiliten un acercamiento más originario al problema que en el fondo subyace en esta problemática, es decir, el problema de la correlación originaria que se plantea en términos de la pregunta filosófica fundamental. La pregunta, más bien, debe centrarse en *aquello que hace posible* la experiencia de ser, la pregunta que atienda a la correlación originaria de aquello que posibilita cualquier tipo de relación entre cosas del mundo. Es decir, la pregunta debe guiarse por el carácter apriorístico de la relación más originaria: la relación entre *aquello que posibilita que las cosas sean sin ser eso mismo las cosas mismas*.

2. La crítica de Fink al esquema conceptual de la experiencia trascendental

Para Fink dos aspectos fundamentales están en la base del marco crítico que –en relación a la fenomenología– operan en el intento de esclarecer la trascendentalidad última de la acción constitutiva: el primer aspecto consiste en reconsiderar si la base epistemológica del esquema de sujeto y objeto es o no es propia para el objetivo analítico de la fenomenología. El segundo es el de captar la vía de acceso a la pregunta respecto al ser desde la perspectiva de la explicación fenomenológica y el sentido originario de la constitución de la subjetividad trascendental.⁴

El impulso crítico de Fink va más allá del esquema conceptual de la fenomenología, que se fundamenta en la relación sujeto-objeto. Esta correlación es problematizada por Fink desde la perspectiva fenomenológica que subyace en la subjetividad que opera bajo el método del proceso intencional y donde todas las preguntas son de antemano preguntas donde subyace esta correlación; esto debido a que para Fink hay un nivel más profundo donde

⁴ BRUZINA, RONALD, *Edmund Husserl & Eugen Fink Beginnings and Ends in Phenomenology*, New Heaven: Yale University Press, 2004, p. 97. En adelante citado como BAE.

las preguntas se ocupan de problematizar esta correlación en sí misma. De ahí la importancia de buscar desenmarañar esta posibilidad propia de la fenomenología yendo más allá de la mirada que se fija únicamente en las cosas.

El planteamiento de Husserl desde *Ideas I* consistía en que la reflexión fenomenológica como momento específico de la conciencia se tome como la descripción más determinante y, sobre todo, como la acción fundamental constitutiva en sí misma, de ahí que lo –trascendental– que pretende ser captado en la investigación fenomenológica regresiva se haya caracterizado en términos propios a la estructura del “sujeto epistemológico”. Aquí la génesis trascendental se presenta como el acto de intención de un sujeto egoico, mientras que lo que es “constituido” por este sujeto, es decir, lo dado a la subjetividad trascendental se concibe simple y fundamentalmente como si tuviera la estructura de la objetividad. Entonces, desde el momento en que el ser se plantea esencialmente como un ser constituido, éste simplemente es equiparado con objetividad. A partir de esto, todos los resultados de lo constituido son viabilizados en términos del esquema propio de un momento dentro de una conciencia fundamentada por las posibilidades conceptuales de la relación sujeto-objeto.

Para Fink la problemática radica en la falla que se origina al no distinguir la interpretación ontológica de la acción cognitiva, sucediendo que en la relación gnoseológicamente estructural de esta acción, el “*ordo essendi*” sea equiparado con el “*ordo cognoscendi*”.⁵ De ahí que Fink plantee que “el carácter que la apodicticidad del ego tiene en el orden de la cognición devenga en una postulación ópticamente absoluta del ego”,⁶ la cual toma mayor fuerza cuando se postula el hecho de que no hay un ser que sea independiente de la conciencia, y que los seres son, por lo tanto, el principio y fundamento del correlato cognitivo; concluyéndose que el ser en sí mismo sea un concepto ficticio y por lo tanto ser simplemente significaría ser-un-objeto.

El problema que tiene la aceptación acrítica de esta correlación como tal y de la interpretación ontológica de la cognición, es que tienden a la indiferenciación de la distinción primordial que instauro todo el proyecto fenomenológico, a saber: la diferencia fundamental entre el orden trascendental en el cual la base última y originaria debe ser encontrada, y, por otro lado, respecto a lo cual este orden se define como “trascendental”, es decir, el orden de la *estructura mundanal*. Fink quiere dejar en claro que la distinción ente el orden gnoseológico y el ontológico es un orden que subyace ya dentro del orden de lo mundano. Por otro lado, tanto la examinación gnoseológica de la cognición

⁵ EFM2. OH-I.

⁶ FINK, E., *Phänomenologische Werkstatt Teilband 3: Letzte phänomenologische Darstellung: die “Krisis”*, Editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München: Karl Alber, 2009. OH-VII. En adelante citado como EFM3.

como su explicación ontológica deviene en lo que sería una teoría del conocimiento que tiende al análisis del límite mundanal proveniente del propio fenómeno del límite de lo mundano, es decir, tanto el fenómeno estudiado como el estudio que se realiza de ese fenómeno, se llevan a cabo dentro de las condiciones que resultan de los procesos trascendentales constitutivos.

Por lo tanto, cuando se da la equivocación proveniente de la indiferenciación del orden del conocimiento y el orden del ser, es fácil caer en una segunda equivocación, que es la de tomar a la determinación de la estructura intramundana como la estructura de la constitución trascendental. Fink establece que uno no puede simplemente asumir que la objetividad de un objeto es su ser característico, debido a que su ser característico está en correlación con el proceso intencional de parte del sujeto; además, en el descubrimiento de esta relación ésta se vuelva *ipso facto* el develamiento del estatus trascendental de ambos –sujeto y objeto–, es decir, el error consiste en plantear que a partir de esta correlación, el resultado ontológico sea el objeto proveniente del acto del sujeto intencional que está en relación al objeto y que aparte esa acción sea la constitución trascendental en sí misma.

Más bien, uno debe reconocer que lo que se da es una indeterminación originaria que proviene de la acción de tomar el orden del conocimiento por el orden del ser en relación a la subjetividad, y darse cuenta de que ambos órdenes pertenecen esencialmente dentro del marco de los seres en el mundo; de ahí que la crítica de Fink consista en plantear que lo que se da es una cierta ingenuidad en la transferencia acrítica del esquema mundano del conocimiento hacia el nivel trascendental del ser, como si los dos fueran indiferenciados en sí mismos respecto a la estructura de la constitución y a la naturaleza de la reflexión fenomenológica trascendental. Así lo plantea al comenzar la *Sexta Meditación*: “Ingenuidad que consiste en transferir sin crítica el modo de conocimiento que se relaciona con algo *existente* al conocimiento fenomenológico de la *formación* (constitución) de lo existente”.⁷

A raíz de esto, Fink plantea dos puntos que surgen de esta transferencia acrítica hacia la cognición y que ponen la correlación epistemológica en cuestión; por un lado, que tanto la intencionalidad y la constitución hayan sido hasta ahora concebidas paradigmáticamente como objeto-intencional y como constitución de objeto. Por otro lado, y debido a esto, tanto el objeto concebido por la intencionalidad –su constitución– además del sujeto agente, están insuficientemente explicados, es decir, están explicados sólo de manera preliminar y en un nivel restringido, de ahí que ellos estén por lo tanto,

⁷ FINK, E., *Sixth Cartesian Meditation. The Idea of a Transcendental Theory of Method; with Textual Notations by Edmund Husserl*, Studies in Continental Thought, trans. Ronald Bruzina, Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 1995, p. 2. En adelante citado como VI.CM.

conceptualmente indeterminados. La *Sexta Meditación* significó un ajuste al programa analítico de la fenomenología al desplazarse más allá del acto intencional centrado en el esquema sujeto-objeto *proyectándose hacia el horizonte condicionante y el proceso constitutivo último que subyace y sostiene ese y cualquier acto intencional*; esta es la maniobra fundamental que subyace en la revisión de las meditaciones cartesianas por parte de Fink.

La nueva sexta meditación entendida como “teoría trascendental de los elementos”, como fenomenología regresiva desplaza a la investigación de vuelta a la pregunta respecto a las unidades vivas de la experiencia trascendental del mundo [...] hacia el estrato constitutivo más profundo de la vida trascendental.⁸

Queda claro que el problema de la constitución para Fink no recae sólo ni fundamentalmente en el nivel metodológico, tampoco en el nivel de los actos egológicos, más bien, el análisis del acto intencional de la vida trascendental es un pasaje intermedio, el cual sin embargo, debe ser superado,⁹ de ahí que uno deba enfocarse más bien en la *actividad trascendental*.

3. La vía de acceso a la constitución originaria: Metafísica Ontogónica

Sin perder de vista la cuestión más fundamental, que es la pregunta respecto al origen del fundamento, ya sea en términos de trascendencia o en términos de constitución, se puede decir que la posición de Husserl ase distingue de Heidegger fundamentalmente en su concepción respecto a lo predado. Para Husserl el *a priori* que se investiga se concibe por lo general como algo de lo que se puede hacer experiencia “en el acto de dación que tiene lugar en la intuición de la esencia”.¹⁰ Para Heidegger, por otra parte, el *a priori* –esos elementos estructurales revelados por los análisis de la ontología fundamental– son ya posesiones intrínsecas del ser que realiza la investigación. De ahí que para Fink su análisis sea un acto de “apropiación” que es en realidad “un contra movimiento de constante olvido”, es decir, es una especie de “anamnesis”.¹¹

⁸ VICM, p. 12.

⁹ BAE, p. 111.

¹⁰ FINK, E., *Phänomenologische Werkstatt Teilband 1: Die Doktorarbeit und erste Assistenzjahre bei Husserl*, editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München: Karl Alber, 2006. Z-1 150a-b En adelante citado como EFM I.

¹¹ BAE, p. 144.

Fink descubre que lo que pasa como una explicación radical en la ontología fundamental heideggeriana en realidad abona a interpretar *lo que hace posible lo posible* (el factor condicionador) a quedar decantado *en términos de lo ya siendo posible*; es decir, en términos del factor condicionado. De ahí que los lineamientos del factor condicionante sean delineados –por necesidad, de acuerdo y consecuentemente– con las características de lo que es por eso mismo ya condicionado.

Entonces, la pregunta más radical es: “¿la antecedenencia del *a priori* respecto a los hechos de la experiencia *se puede exhibir* y *qué tipo* de exposición podría ser?, ¿cuál sería el *sentido* de su posible verificación?”¹² ¿Cuál es la naturaleza de la constitución originaria constitutiva, y cuál es la manera y el método por el cual debe ser conceptualmente expresado y mostrado en su más radical nivel? Para Fink intentar contestar estas preguntas implica dar un paso más allá de las formulaciones respecto a la constitución y la trascendencia.

4. Origen y Aparecer: Metafísica ontogónica como transición a una meóntica del Origen

Para Fink lo que es necesario es que el entendimiento fenomenológico se plantee estas cuestiones en términos de origen, lo cual apunta hacia la caracterización del *ser trascendental*, dando cuenta este ser del “origen de todos los seres” (*alles Seins*). Fenomenológicamente, Fink plantea esto en términos de que “la reducción fenomenológica es regreso al origen”.¹³ Se puede decir entonces, que si la meta de la fenomenología es volver al factor originador de los seres, entonces el factor originador no es lo mismo que lo originado, *el origen debe estar suelto o libre del resultado originado*, de ahí que lo originativo en cuestión deba ser para Fink, *antecedente al ser, más allá del ser*.¹⁴

La respuesta de Fink es plantear que no hay más opción que abordar al ser como “*meon*”, es decir, abordarlo desde la perspectiva de su no-ser, pero entonces surge la pregunta de cómo es que uno puede aproximarse y *determinar al ser no existente*, al *ser-no* que no está siendo (*nichtseinde Sein*); a este respecto Fink plantea: “El ser Absoluto de ninguna manera es un ser que se cumpliría por sí solo o al margen de lo que está siendo”;¹⁵ más bien, es solamente accesible desde lo óntico como punto de partida, es en cierta forma lo

¹² EFM I. Z-I 150b,

¹³ EFM I. Z-VI 5a.

¹⁴ BAE, p. 171.

¹⁵ BAE, p. 171.

óntico en sí mismo, pero emplazado de manera tan radical que es lo óntico como era antes de su εἶναι.

“La relación entre lo “absoluto” y lo óntico lo llamamos “origen”. “Origen no significa comienzo dentro del mundo, más bien es siempre ya dentro del mundo de acuerdo a eso que es. Origen tampoco significa un comienzo dentro del mundo, ya que aquí éste se plantea como algo dentro del mundo, y según aquello de lo cual es precisamente el origen”.¹⁶

Más bien, Origen dentro del programa fenomenológico y la perspectiva del ser, significa “origen en el ser”, Fink menciona que esto va más allá de la noción de condición de posibilidad generalmente adscrito al fundamento, ya que si la ontología realmente es una investigación del fundamento, entonces la investigación fenomenológica se vuelve “ontogenia”.¹⁷ En su texto de 1935, respecto a la fenomenología de Husserl y Kant, Fink escribe: “con Kant el problema de lo trascendental nos lleva a un nueva fundamentación de la ontología, en fenomenología este problema es transformado en la derivación respecto a lo cual es en ser (lo siendo) es decir, en una metafísica ontogónica”.¹⁸

Esta perspectiva ontogónica guiará a Fink a lo largo de sus investigaciones subsecuentes, en una nota de ese año Fink escribe: “La específica y básica concepción de filosofía que me guía: Filosofar es el intento de la vida para captarse a sí misma. Filosofía no es una ‘ciencia’ no es una ‘cuestión cultural’, sino *saber acerca del creativo poder de la vida*”.¹⁹ El saber o conocimiento al que se refiere Fink no se refiere a la perspectiva epistemológica, sino a la captación propia de ese poder creativo de la vida misma.

Más adelante, en otra nota, Fink escribe: “fenomenología= metafísica ontogónica, es decir, *investigación del origen del ser*”.²⁰ El saber o el conocimiento respecto a la vida no estaría en relación con algo científico o cultural, sino con una perspectiva metafísica-ontogónica de la vida misma. Fink ya había planteado en notas anteriores que origen no significa comienzo en el tiempo y donde “ser” significaría simplemente pasar a través del tiempo, más bien, investigar el origen de los seres significa “investigar más allá de lo que está siendo” y, por lo tanto, esto implica ir más allá de todos los modos ontológicos de originación y paso en el tiempo. Entonces, el enfoque en la actividad fenomenológica como acción dentro de lo fáctico, es decir, como actividad de la vida misma implica la pregunta de ¿cómo se puede llegar a este más allá de lo que está siendo?, y

¹⁶ EFMI Z-IV 112/b.

¹⁷ EFM3 Z-XVII.

¹⁸ EFM3 Z-XVII.

¹⁹ EFM3 Z-XVII 18a.

²⁰ EFM3 Z-XVII 17a.

ante esto Fink contesta que esto es posible: “sólo porque en medio de los seres no hay uno solo que esté en su completud y sin más *en su ser*”, es decir, sólo un ser que es, puede ser el “el puente del *ser a la nada*”.²¹

Es así que a partir de la caracterización y el énfasis que Fink va desarrollando hacia el proceso de originación última, es decir, en el análisis del proceso de originación de los seres en sí mismos y en su intento de captar temáticamente esta estructura; es que se llega a la confrontación con la paradoja de lo meóntico. De aquí surge el planteamiento que sugiere que esta paradoja no puede tener un fundamento último o resolución final, ya que ella está en constante renovación y resolución; es por eso que la reflexión fenomenológica que atiende el origen debe apuntar hacia “el acto de la dinámica fundamental de la vida en sí misma”,²² y desde donde surgirán todas las consideraciones de sentido respecto a ella misma. De esta forma es que la fenomenología constitutiva devendrá, por lo tanto, en una “metafísica ontogónica”, lo cual significa adentrarse en el origen del ser desde los límites de la ontología filosófica. Fink plantea dos aspectos donde se relacionan la fenomenología como tal con la fenomenología centrada en la dinámica fundamental de la experiencia de la vida misma: “la doble verdad: la cosmológica-fenomenológica antítesis y su unidad; la dialéctica de la filosofía absoluta”.²³

Fink entiende que lo que se debe hacer es abordar los caracteres no mundanos, no ónticos, no ontológicos de la constitución trascendental de lo Absoluto del origen,²⁴ y que estos caracteres deben tener por lo tanto, características mundanas, ónticas y ontológicas. De ahí que la fenomenología debe atender esta doble integración e interpretar las preguntas propias de la vida y del espíritu, de tal forma que éstas permitan constituir desde una perspectiva dialéctica lo que está siendo en el mundo, es decir, *una integración desde lo cosmológico y lo meontológico*. Fink plantea que lo meóntico fenomenológico no “subjetiviza al mundo”,²⁵ sino que, más bien, fundamenta el estatus de lo que está siendo en algo más que lo subjetivo meóntico; además, lo meóntico representa un movimiento que da cuenta de un desarrollo de la fenomenología trascendental, la cual toma fuerza a través de aquellos elementos que hacen de la fenomenología el devenir propio de una reinterpretación integrativa.

El punto de partida es lo óntico en sí mismo, pero llevado a tal radicalidad que lo que se busca es *lo que era antes de su ser*; es por eso que las relaciones intrínsecas a la originación constitutiva no podrían ser, por lo tanto, entre dos

²¹ BAE, p. 357.

²² BAE, p. 364.

²³ EFM2 Z-XIV. II/Ib.

²⁴ BAE, p. 364.

²⁵ EFM2 Z-XV 113a.

cosas –entre un ser y otro ser–, ya que la prioridad está en lo previo (no cronológico) al ser que está siendo, de ahí que la originación como tal tendría que ver –antes que otra cosa– con *la dimensión del ser como aparecer*, por eso la pregunta respecto al origen no debe plantearse en términos de una relación regresiva al fundamento, base, o condición de posibilidad, ya que tales nociones pertenecen al marco del pensamiento ontológico.²⁶ Desde esta perspectiva, se puede apreciar claramente porqué Fink plantea que Origen no es o significa prioridad en el tiempo, sino que, desde la perspectiva de la proto-temporalización, es decir –del devenir de la temporalidad como tal–, es que en el emerger de las estructuras del acaecer se muestra que para seguir al suceder de la originación es necesario aproximarse al borde de cualquier fundamento, al límite del “no fundamento/abismo”²⁷ justo donde se da la confrontación con la Nada.

Ahora bien, en la fenomenología el proceso constitutivo último es conceptualizado a partir de una forma de subjetividad, entendida a la manera de una subjetividad constitutiva trascendental. Esta perspectiva, considerada meónticamente, implicaría que la subjetividad constitutiva trascendental es el *absoluto-nada* que ha sido sacado de su “nada”, como *ontificación*; esto, debido a la acción del análisis fenomenológico reflexivo. Pero darse cuenta del carácter no óntico y no ontológico de los orígenes trascendentales significaría que al mismo tiempo que la describiéramos positivamente como “subjetividad constitutiva” tendríamos que negar la propiedad última de esa designación conceptual, tendríamos que recíprocamente *aniquilarla* de su propia determinación conceptual, es decir, tendríamos que darle su valor real como el *absoluto-nada* en sí mismo. O, para decirlo de otra manera, toda *ontificación* tiene que ser simultáneamente invertida en *meontificación*,²⁸ “ontificar” desde la perspectiva de una explicación reflexiva tiene que ser revertido hacia una *reinterpretación meontificadora*; de esta forma, y bajo estos parámetros es que se puede caracterizar lo que Fink llama “*lógica básica del origen*”,²⁹ es decir, la estructura básica de la inteligibilidad de la fenomenología como meóntica.

Entonces, *origen* en la reinterpretación meóntica significaría una forma de tomar lo que vemos a nuestro alrededor y a nosotros mismos como lo que proyecta su ser inherentemente relacionado con el no-ser, como algo intrínsecamente emergente de la nada, *no en el sentido de una nada temporalmente anterior-que-es-algo, sino de hecho como un absoluto de nada que está inextricablemente dentro de cualquier ser real*. “La filosofía meóntica no es un vuelo en la nada sino más bien fidelidad al mundo en su sentido más profundo: lo finito, ser,

²⁶ EFM1 Z-VI 15b.

²⁷ EFM1 Z-IV 57b.

²⁸ EFM2. Z-V VI/19a-b.

²⁹ DORION, C., *Conversations with Husserl and Fink*, editado por the Husserl-Archives in Louvain, con Prefacio de R.M, Zaner, *Phaenomenologica*, p. 67.

tiempo, no serán abandonados en aras de una búsqueda mística en la Nada, más bien serán *sacados de la Nada*. “Creados”, el filósofo, de esta forma, se convierte en “creador del mundo”.³⁰

Bibliografía

- FINK, EUGEN, *PHÄNOMENOLOGISCHE WERKSTATT TEILBAND 1: DIE DOKTORARBEIT UND ERSTE ASSISTENZJAHRE BEI HUSSERL*. Editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München: Karl Alber, 2006.
- FINK, EUGEN, *Phänomenologische Werkstatt Teilband 2: Die Bernauer Zeitmanuskripte, Cartesianische Meditationen und System der phänomenologischen Philosophie*, editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München: Karl Alber, 2008.
- FINK, EUGEN, *PHÄNOMENOLOGISCHE WERKSTATT TEILBAND 3: Letzte phänomenologische Darstellung: die “Krisis”* Editado por Ronald Bruzina, Freiburg/München: Karl Alber, 2009.
- FINK, EUGEN, *Sein und Endlichkeit Teilband 2: Von Wesen der Menschlichen Freiheit*, editado por Riccardo Lazzari, Freiburg/München: Karl Alber, 2016.
- FINK, EUGEN, *Studien zur Phänomenologie 1930-1939*, Martinus Nijhoff: Den Haag, Phaenomenologica, 1966.
- FINK, EUGEN, *Sechste Cartesianische Meditation*, traducción de R. Bruzina, en FINK, E., *Sixth Cartesian Meditations. The Idea of a Transcendental Theory of Method*, Bloomington, 1995.
- FINK, EUGEN, *The phenomenological philosophy of Edmund Husserl and contemporary criticism*, traducción de R.O. Elveton, Selected Critical Readings, Chicago: Quadrangle Books, 1970.
- BRUZINA, RONALD, *Edmund Husserl & Eugen Fink Beginnings and Ends in Phenomenology*, New Heaven: Yale University Press, 2004.
- BRUZINA, RONALD, *The entworlding (Verweltlichung) of transcendental phenomenological reflection: A study of Eugen Fink’s “6th Cartesian Meditation”*, Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers, 1986.
- BRUZINA, RONALD, *The Transcendental Theory of Method in Phenomenology; the Meontic and Deconstruction*. Husserl Studies 14: 75-94, Kluwer Academic Publishers, 1997.
- BRUZINA, RONALD, *Die Auseinandersetzung Fink - Heidegger: Das Denken des letzten Ursprungs*, Der Philosophie 22, Kentucky, USA, 1996.
- DORION, CAIRNS, *Conversations with Husserl and Fink*, editado por the Husserl-Archives in Louvain, con Prefacio de R.M, Zaner, Phaenomenologica, 1976.
- HUSSERL, EDMUND, Hua I. *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*, edición de Stephan Strasser, 1950.

³⁰ EFM2. Z-IX V/3a.